

se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 8 de marzo de 2007.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez.

07/3610

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para ampliación del servicio de limpieza en varios centros municipales.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 143/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Ampliación del servicio de limpieza de edificios y mercados municipales con incorporación de nuevos centros.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 210.e) del TRLCAP.

4. Presupuesto de licitación:

Importe total: 113.822,76 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 19 de febrero de 2007.

b) Contratista: Limpiezas Garayalde Cantabria, S. L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 113.822,76 euros.

Santander, 6 de marzo de 2007.—El concejal delegado de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/3611

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 18 de 25 de enero de 2007, anuncio de concurso, procedimiento abierto, para mantenimiento integral, conservación y reparación de la red semafórica, mantenimiento y explotación de la sala de control, cámaras de televisión y elementos varios del sistema de control centralizado de la ciudad de Santander.

Queda Suspendido el plazo de presentación de ofertas según anuncio publicado en el BOC número 18 de fecha 25 de enero de 2007.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander ha aprobado la rectificación del modelo de proposición económica del concurso para el mantenimiento integral, conservación y reparación de la red semafórica, mantenimiento y explotación de la sala de control, cámaras de televisión y elementos varios del sistema de control centralizado de la ciudad de Santander.

Esta rectificación ha sido enviada al Diario de la Comunidad Europea con fecha 7 de marzo de 2007, con carácter urgente, estableciéndose los nuevos plazos de licitación siguientes:

Obtención de pliegos hasta el 26 de marzo de 2007.

Presentación de ofertas hasta el día 2 de abril de 2007 hasta las 13 horas.

Apertura de ofertas hasta el día 3 de abril de 2007, hasta las 12 horas.

Santander, 7 de marzo de 2007.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/3914

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y anuncio de subasta de aprovechamientos forestales maderables en monte La Tejera.

Aprobado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para el año 2007 del Monte de U.P. de este Ayuntamiento, número 52, denominado "La Tejera".

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2007 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan para el año 2007, se convoca subasta pública.

Objeto.- La enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos del Monte de U.P. N° 52, "La Tejera", para el año 2007, integrado por los siguientes lotes de madera:

Nº	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOLUMEN (M ³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	La Tejera	Campillo	Jose M ^o Villanueva Ibañez	130	Eucalipto Blanco	34	Riesgo y Ventura	1.008'00
2	La Tejera	Vinagreras	Jose M ^o Villanueva Ibañez	710	Eucalipto Blanco	312	Riesgo y Ventura	10.546'00
				220	Acacia	35		
				6	Pino insignie	10		
3	La Tejera	Badillo	Jose M ^o Villanueva Ibañez	212	Pino insignie	302	Riesgo y Ventura	13.649'00
				4	Eucalipto Blanco	2		
4	La Tejera	Abajo Tablao	Jose M ^o Aguirre Ereño	40	Pino insignie	99	Riesgo y Ventura	4.455'00
5	La Tejera	Espalda Tablao	Jose M ^o Aguirre Ereño	847	Pino insignie	1.724	Riesgo y Ventura	144.243'00
6	La Tejera	El Campillo	Jose Pedro Parada Garin	92	Eucalipto Blanco	108	Riesgo y Ventura	5.722'00
				42	Pino insignie	56		
7	La Tejera	Palojo	M ^o Vicenta Iparraquirre Briz	368	Eucalipto Blanco	170	Riesgo y Ventura	5.040'00
8	La Tejera	Las Torcas y El Atajo	Julia Portilla Rubio	28	Pino insignie	47	Riesgo y Ventura	3.710'00
				22	Eucalipto Blanco	100		
9	La Tejera	Perejo	Justo Martín Olabarieta	542	Pino insignie	190	Riesgo y Ventura	5.700'00
10	La Tejera	La Rasa	Juan Jose Talledo Zorrilla	52	Eucalipto Blanco	21	Riesgo y Ventura	336'00
11	La Tejera	La Viña	Hros. Fernando Presa Palacio	150	Pino insignie	145	Riesgo y Ventura	4.808'00
12	La Tejera	Arena	Pilar Artolachupi Sainz	14	Eucalipto Blanco	15	Riesgo y Ventura	922'00
				200	Pino insignie	42		
13	La Tejera	Campillo	Jesús M ^o Romaña Pinedo	86	Pino insignie	52	Riesgo y Ventura	3.631'00
				86	Eucalipto Blanco	102		
14	La Tejera	Poyo	Hros. Alvaro Palacio Llosa	88	Pino insignie	183	Riesgo y Ventura	8.235'00
16	La Tejera	El Cumbre	Eugenio Elosua Prieto	938	Pino insignie	1.023'00	Riesgo y Ventura	35.805'00
17	La Tejera	Vinagreras y Solapeña	Angeles y Anselma Sarabia	113	Eucalipto Blanco	100	Riesgo y Ventura	2.400'00
				9	Chopos híbridos	5		
18	La Tejera	La Escrita	Felipe Talledo Palacio	75	Pino insignie	48	Riesgo y Ventura	936'00
				18	Eucalipto Blanco	22		

Tipo de licitación.- El precio base es el señalado en el apartado anterior, en el que no está incluido el importe de la Compensación por las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El precio índice será el que se deduzca de elevar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Garantías.- Provisional: Para acudir a la subasta es requisito necesario la previa constitución de una garantía provisional equivalente al 2% del tipo de licitación. En las entresacas a resultas la garantía provisional será de 150,26 euros.

Definitiva: Los que resulten adjudicatarios de algún lote estarán obligados a depositar una garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Villaverde durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.- En la mencionada Secretaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones económicas.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Los licitadores presentará dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (Documentación o Proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la subasta de aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, año 2007."

El sobre "A" contendrá:

- Documento que acredite la personalidad jurídica del empresario y de su representante, en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, del D.N.I. y de la escritura de apoderamiento, etc.).

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El sobre "B" contendrá únicamente tantas proposiciones económicas como lotes se quieran ofertar. La proposición económica se entenderá siempre sin IVA, y se ajustará al siguiente modelo:

"D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., provincia de ..., con DNI nº ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredito con ...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, ofrece por el LOTE nº ..., consorciado con D. ..., la cantidad de ... euros (en letra y en número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

En ..., a ... de ... de 2007.

Firma"

Condiciones generales.- Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (Resolución 24 de abril de 1975, B.O.E. de 21 de agosto) y en el Pliego Especial para aprovechamientos maderables (B.O.P. de 20 de agosto).

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas, así como las del pliego de cláusulas aprobadas por el Ayuntamiento.

Otras condiciones.- La modalidad de liquidación es "a riesgo y ventura". La medición de los aprovechamientos se realizará en todo caso "a la real", reservándose este Ayuntamiento el derecho a comprobar las mismas bien

antes del permiso de corta o después de producirse la saca, así como de anular la subasta de cualquier lote si existiese error o anomalía.

Segunda subasta.- Los aprovechamientos que resulten desiertos serán nuevamente subastados, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiera en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Gastos e impuestos. Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago del anuncio así como del porcentaje de compensación por IVA aplicable al precio de adjudicación.

Valle de Villaverde, 2 de marzo de 2007.-El alcalde, Pedro María Llaguno.

07/3628

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que el Pleno de esta Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2007, tras resolver las reclamaciones presentadas, desestimando las mismas, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general 2007 que incluye el presupuesto del Ayuntamiento, presupuesto del Instituto Municipal de Deportes, presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo y estado de ingresos y gastos del Centro Especial de Empleo SERCA; bases de Ejecución de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general, la plantilla municipal para 2007, la contratación de una operación de préstamo en ejecución del presupuesto general para 2007 por importe de 2.958.292 euros y las normas presupuestarias que han de regir su contratación.

Siendo el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, plantilla municipal del ejercicio 2007 y condiciones del préstamo como sigue:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	15.911.824
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.450.000
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.456.200
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.855.486
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.102.000
CAPITULO 6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	683.444
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	2.958.292
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	47.522.246

	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
CAPITULO 1	GASTOS PERSONAL	19.459.530
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	16.216.600
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	1.042.800
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.090.888
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	2.440.553
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.208.583
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	2.958.292
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	47.522.246

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMD
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	448.550
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.055.688
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.000
CAPITULO 6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	